

# **Austria-Hungría ante el 98 español: en busca de apoyos para la Reina Regente María Cristina de Habsburgo<sup>1</sup>**

*LUÍS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ*  
*Centro de Estudios Históricos del CSIC<sup>2</sup>*

**Resumen** Sobre la base de una amplia documentación archivística de procedencia austríaca y alemana, se pone de relieve cómo, ante la demanda de la Reina Regente de España, la diplomacia del emperador Francisco José asume la tarea de promover una acción conjunta de las potencias europeas en Washington a favor de la causa española en la cuestión cubana.

**Palabras clave:** Edad Contemporánea, siglo XIX, 1898, Alemania, Austria-Hungría, Cuba, España, Estados Unidos, Francia, relaciones internacionales, mediación diplomática.

**Abstract** Upon the basis of large archival records of Austrian and German origin, the author explains how the emperor Francis Joseph's diplomacy, at the request of the Spanish Regent Queen, assumes the task of promoting a joint European démarche in Washington in favor of Spain in the Cuban affair.

**Key words:** Modern History, 19th century, 1898, Austria- Hungary, Cuba, France, Germany, Spain, United States, international relations, diplomatic mediation.

---

1. Siglas utilizadas en este artículo: **AA=Auswärtiges Amt**, Ministerio de Asuntos Exteriores alemán; **AGP=Archivo General de Palacio**, Madrid; **AMAE= Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores**, Madrid; **HHStA=Haus-Hof- und Staats-Archiv**, Viena; **PA= Politisches Archiv des Ministeriums des Äusseren**, sección del HHStA; **PAAA=Politisches Archiv des Auswärtigen Amts**, Bonn. Este trabajo se inscribe en el ámbito de las investigaciones realizadas para los proyectos de investigación financiados por la DGICYT, núm. PS91-0003 y PS94-0050.

2. Fecha de recepción: 23 junio 1998. Dirección: c/Duque de Medinaceli, 6 28014 MADRID. Telf.: 91 429 06 26. Fax: 91 369 09 40.

## 1.- Preámbulo

A la altura de la segunda semana del mes de marzo de 1898, la posición de España en su contencioso con los Estados Unidos a causa de la cuestión cubana marchaba por derroteros poco halagüeños. La implantación del régimen autónomico en la Gran Antilla, el primer día de aquel año, no acababa de dar los frutos esperados. En la isla proseguía la guerra contra los insurrectos sin visos de una rápida solución, satisfactoria para la metrópoli. Sucesivos acontecimientos -los tumultos provocados en La Habana, a principios de enero, por el asalto a las redacciones de algunos periódicos a cargo de un grupo de oficiales, con importantes repercusiones en el Congreso norteamericano; los sospechosos movimientos de las fuerzas navales norteamericanas, desde finales de enero, en las proximidades de Cuba y la inesperada llegada del **Maine** al puerto habanero; la nota española del 1 de febrero, cuyo contenido no era del agrado de Washington; la publicación en la prensa de Nueva York de una carta del ministro plenipotenciario español en Washington, Dupuy de Lôme, con apreciaciones críticas hacia el carácter y la política de McKinley; las frustradas negociaciones comerciales; la explosión del **Maine**, espada de Damocles a expensas de lo que dictaminara la comisión de investigación norteamericana, con una furibunda campaña de prensa a favor de una intervención directa de los Estados Unidos en los asuntos cubanos; las manifestaciones del enviado estadounidense en Madrid, Stewart L. Woodford, a sus colegas, con la advertencia de que su gobierno estaba decidido a llevar adelante sus propósitos respecto a Cuba, si, para el mes de mayo, no había sido dominada la insurrección y restablecido el orden en la isla; y, por último, las más recientes noticias sobre la concentración de la escuadra de Dewey en Hong-Kong con propósitos belicosos contra Manila-, hicieron que las tensiones entre Madrid y Washington alcanzaran niveles altamente peligrosos, susceptibles de conducir a un conflicto abierto entre ambos países. Si se producía semejante eventualidad, el peligro para la integridad territorial de España, en forma de pérdida de sus posesiones en las Antillas y en Extremo Oriente, era evidente, con el consiguiente riesgo para la estabilidad política del país e, incluso, para la supervivencia del régimen monárquico.

Ante estas perspectivas la diplomacia española acude a las cancillerías europeas, como último recurso, para evitar lo que parecía inevitable. Pero el resultado fue decepcionante. Los primeros sondeos formales realizados en Berlín y París, para tantear la disponibilidad de estos gobiernos a promover una acción conjunta europea en Washington con vistas a impedir un enfrentamiento militar hispano-norteamericano, habían conducido a un callejón sin salida. Los dirigentes alemanes manifestaban su simpatía hacia la persona de la Reina Regente y su disposición a secundar cualquier iniciativa sobre el particular, que procediera de otras potencias, pero descartaban asumir el protagonismo en una operación semejante. Aconsejaban a Madrid que recurriera a París. De igual parecer eran los responsables vieneses, cuando el embajador alemán les consultó el tema.

En la capital francesa, el Ministro de Asuntos Exteriores, sondeado por el embajador español, León y Castillo, daba una respuesta similar a la germana. Hanotaux indicaba que su gobierno estaría dispuesto a tomar parte en la acción, pero el impulso inicial debería partir del Emperador de Austria-Hungría, por el parentesco que le unía a la soberana española y porque, habida cuenta de su no participación en los problemas ultramarinos, podía actuar en aquella cuestión sin suscitar excesivos recelos diplomáticos<sup>3</sup>.

## 2. Recurso al emperador Francisco José

En vista del atolladero en que parecía haberse metido la diplomacia española, - Alemania remitía a París, el gobierno galo remitía a Viena y ésta había dado a entender al embajador germano que la llamada a realizar esta tarea era Francia o, acaso, Inglaterra-, en su afán de encontrar apoyos entre la potencias europeas para que éstas mediaran ante la Casa Blanca, la Reina Regente decide recurrir a su pariente el Emperador de Austria-Hungría.

En la tarde del 11 de marzo de 1898, María Cristina recibía en audiencia privada al embajador de Austria-Hungría, el conde Victor Dubsy, para exponerle los graves problemas que acongojaban su ánimo. "Con lágrimas en los ojos", relata Dubsy, la soberana española describe el difícil trance en que se hallaba. No encontraba una cancillería europea dispuesta a tomar la iniciativa para promover una acción conjunta europea en Washington a favor de la causa española. Alemania y Francia se mostraban propicias a participar en la operación, pero no a asumir el protagonismo de la misma. No le quedaba otro recurso que acudir a su augusto familiar Francisco José. "Hasta entonces, había procurado no molestar con sus cuitas al Emperador, pero ahora sus angustias de madre" y de soberana "eran tan grandes que la impulsaban a superar todo temor a parecer inoportuna". Se trataba simplemente de dar el primer paso, "pues contaba con la más firme promesa de Berlín y de París para secundar la empresa", si alguna otra capital lo proponía. En consecuencia, encargaba al embajador "informar de ello a Viena y transmitir mi apremiante ruego de que no me abandonen en esta situación de desamparo". Añadía, luego, una serie de reflexiones en apoyo de su demanda. Consideraba que una eventual gestión diplomática europea sería bien recibida por McKinley, si, "como ella suponía, eran sinceras las intenciones pacíficas atribuidas al Presidente". Éste podría servirse de esta mediación, "para advertir a los elementos más radicales que mi suerte no resultaba indiferente a las grandes potencias". Refería, por otro lado, como insinuando cuál podría ser la línea argumental a seguir, que "el General Blanco aseguraba categóricamente que en el término de tres meses, a más tardar, podría dominar la insurrección a condición de que los insurrectos no recibieran nuevos estímulos y apoyos por parte de los americanos". Por último, encomendaba al diplomático austro-húngaro que le informara inmediatamente de la respuesta, "que espero con comprensible ansiedad e impaciencia"<sup>4</sup>.

---

3. Para más detalles sobre estos sondeos y sus antecedentes desde el otoño de 1897, así como sobre las circunstancias que habían conducido a una situación de preguerra entre Madrid y Washington, me remito a dos artículos anteriores publicados en la revista *Hispania*: ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis, "La diplomacia alemana ante el conflicto hispano-norteamericano de 1897-1898: primeras tomas de posición", en *Hispania*, 54/1 (1994) 202-256; y "Los imperios centrales ante el progresivo deterioro de las relaciones entre España y los Estados Unidos", en *ibidem*, 57/2 (1997) 435-478.

4. Telegrama cifrado, nº 6, de Dubsy a Goluchowski, Madrid, 11.3.1898, aunque fue despachado a las 2'45 de la madrugada del día 12 y recibido a las 9'00 de aquella misma mañana, en HHStA, PA/68, fols. 165-166. Según anotaciones marginales, su contenido fue comunicado a las embajadas en Londres, San Petersburgo, y a las dos de Roma, el 1 de abril, en *ibidem*.

### 3. Austria-Hungría sale a la palestra

La apelación de la soberana española surte efecto inmediato. Sirvió para romper el círculo vicioso creado; y para que la diplomacia del Imperio Austro-húngaro pasara a ocupar el primer plano del escenario en el intento de agrupar a las potencias europeas en una acción conjunta a favor de España en su litigio con los Estados Unidos. Al día siguiente de recibir el despacho telegráfico de Madrid, el Ministro de Asuntos Exteriores, conde Agenor Goluchowski, telegrafiaba a Dubsky en cumplimiento de órdenes expresas de Francisco-José I. Además de notificar la decidida voluntad del Emperador de atender la petición de María Cristina, Goluchowski fijaba los objetivos y el método de las gestiones a realizar, para cumplir las órdenes impartidas por su soberano. La acción no debía limitarse a un gesto aislado de la diplomacia austríaca. Había que conseguir la colaboración de las restantes potencias europeas para presentar una instancia colectiva, cuya naturaleza y formulación habría que concretar y concertar más adelante. Se propone alcanzar este objetivo en dos fases. Un primer paso sería acudir a Berlín y París, para cerciorarse de la disponibilidad de aquellos gabinetes a secundar los esfuerzos de Austria-Hungría para atraerse a las demás grandes potencias. Conseguida la aquiescencia de la dos capitales, se procedería a recabar la incorporación de las demás cancillerías. Debía informar de ello a la Reina Regente y se comprometía a tenerles al corriente del desarrollo y resultado de estas gestiones <sup>5</sup>.

Con este fin acababa de telegrafiar a los embajadores en Berlín y París, a los que comunicaba el contenido del despacho de Dubsky. Les hacía saber la decisión tomada por el Emperador y les exponía, en términos muy similares a los usados en el telegrama a Madrid, los objetivos y los medios para llevarlo a cabo. Debían tratar el asunto, confidencialmente, con Bülow y Hanotaux y recabar de éstos una "declaración precisa", si los respectivos gobiernos "estarían dispuestos y decididos a sumarse a una **démarche** del género en Washington y a apoyar nuestras gestiones para conseguir una postura análoga de las restantes potencias" <sup>6</sup>. Previamente había mantenido una larga conversación sobre el tema con el embajador francés, marqués de Reverseaux, buen conocedor de lo que ocurría en Madrid, puesto, que había dejado hacía sólo tres meses. Esta conversación sirvió para reforzar su convencimiento de que Hanotaux estaría dispuesto a secundar la propuesta austríaca <sup>7</sup>. De este modo Viena se comprometía a tomar la iniciativa para que las restantes potencias accedieran a realizar conjuntamente algún tipo de gestión en Washington.

A la diplomacia austríaca no le faltaba conocimiento del problema. La cancillería vienesa disponía de abundante información, procedente de su embajada en Madrid y de su legación en Washington. Sobre todo de la primera, cuyo jefe, el conde Dubsky fue, du-

5. Minuta del telegrama cifrado, nº 1, de Goluchowski a Dubsky, Viena, 13.3.1898, fue expedido a las 3'45 de la tarde, en HHStA, PA XX/68, fols. 177-178. Este documento abre el expediente mencionado líneas más abajo. Un resumen del mismo era entregado por Dubsky a María Cristina, sin indicación de procedencia, de destinatario y de fecha, en AGP, cajón 18/6; este último documento me ha sido proporcionado generosamente por mi colega y amigo, Cristóbal Robles Muñoz.

6. Minuta de los despachos de Goluchowski a Szögyény, embajador en Berlín, nº 16, y a Wolkenstein, embajador en París, nº 8, Viena, 13.3.1898, fueron expedidos a la 1'45 de la tarde; y comunicados a las embajadas en Londres y San Petersburgo, y a las dos de Roma, en HHStA, PA XX/68, fols. 169-170.

7. En *ibidem*.

rante determinados momentos, el confidente diplomático preferido de la Reina Regente y de los Ministros de Estado y de Ultramar, particularmente de éste último. Sus numerosos y extensos informes enviados a Viena constituyen, junto a los de su colega alemán, una base documental de primera mano para analizar, en conjunto y en detalle, toda la problemática referente al contencioso hispano-norteamericano, tanto en su fase diplomática como en su etapa bélica. Aunque claramente simpatizante de la causa española por ser la de María Cristina, no deja de señalar los errores, de omisión y comisión, de la administración española en la metrópoli y en las colonias, que, a su entender, llevaron inexorablemente a la crisis final de 1898. Esta documentación, y la elaborada por la propia cancillería vienesa sobre el tema en cuestión, se conserva íntegra en el archivo HHSTA. Está recogida en un expediente monográfico, con el significativo epígrafe de "Intervención de Austria-Hungría, en unión con otras potencias, a favor de España en su conflicto con los Estados Unidos de Norteamérica"<sup>8</sup>.

Sobre esta base documental, con el aditamento de la equivalente alemana conservada en el PAAA de Bonn<sup>9</sup>, me propongo, en las páginas siguientes, analizar las gestiones conducidas por Golochowski para hacer efectivo el deseo de su soberano de proporcionar algún tipo de apoyo moral a la Reina Regente de España. Por razones de espacio, centraré la atención en la fase inicial, cuando los esfuerzos de la diplomacia vienesa se orientaron a recabar el respaldo de Alemania y Francia, para, en una segunda fase, dirigirse, con el mismo objetivo, a las restantes cancillerías europeas.

#### 4. Respuestas a la iniciativa vienesa

Las respuestas iniciales a los requerimientos de Viena fueron francamente alentadoras, en cuanto a la idea general, aunque con importantes matizaciones de unos y de otros, en lo referente al modo y la forma de llevarlo a la práctica. Del embajador en Berlín llegaron tres telegramas sucesivos con las primeras reacciones de los dirigentes alemanes. Con fecha del 14 de marzo, Szögyény entregaba a von Bülow una nota verbal basada en las instrucciones recibidas de Viena<sup>10</sup>. El Secretario de Estado se comprometía a informar inmediatamente al Emperador y a hacerle saber, enseguida, la decisión de éste. Como punto de vista personal, le aseguraba que el gobierno alemán no tendría problema alguno en sumarse a la iniciativa austríaca<sup>11</sup>. Un segundo telegrama, dos días después, precisaba

---

8. "Intervention Österreich-Ungarns im Vereine mit anderen Mächte zu Gunsten Spaniens in dessen Conflict mit den Vereinigten Staaten Nordamerikas", en HHStA, PA XX/ 68 y 69. Le sigue, con los vols. 70 y 71, otro expediente monográfico sobre la guerra hispano-norteamericana. Para los antecedentes deben consultarse los vols. anteriores de la misma serie PA, referentes a los asuntos generales de la monarquía española. La documentación concerniente a los Estados Unidos se encuentra en la serie PA XXXIII.

9. También aquí existe un expediente específico, con un título no menos significativo, "Documentos concernientes a la intervención de las potencias europeas a favor del mantenimiento de Cuba para la monarquía española", en PAAA, R17500; la nota verbal recogía el contenido del telegrama, nº 6, de Dubsy, ver nota 3, y del telegrama, nº 16, de Goluchowski, ver nota 5.

10. En PAAA, R17500; la nota verbal recogía el contenido del telegrama, nº 6, de Dubsy, ver nota 3, y del telegrama, nº 16, de Goluchowski, ver nota 5.

11. Telegrama cifrado, nº 27, de Szögyény a Goluchowski, Berlín, 14.3.1898, en HHStA, PA XX/68, fols.175-176.

los términos de la colaboración germana. Según le comunicaba von Bülow, el Emperador Guillermo, tras manifestar su gran aprecio personal por la Reina Regente y su plena disposición a apoyar a España en defensa de los intereses monárquicos, explicaba los motivos que aconsejaban al gobierno alemán tratar el tema con la mayor de las cautelas. Mencionaba los importantes intereses comerciales y navieros de Alemania con los Estados Unidos. Añadía que su gobierno no tendría inconveniente en incorporarse a la iniciativa "a condición de que Austria-Hungría consiga la participación de Inglaterra y Francia". En este sentido aconseja, para el mejor éxito de la operación, que los sondeos iniciales en ambas cancillerías se hicieran exclusivamente por la diplomacia austríaca, que también debería intercambiar puntos de vista sobre el particular con San Petersburgo. Por último, prometía que, "en cuanto los gobiernos de Inglaterra y Francia hicieran llegar a Viena una respuesta positiva, Berlín colaboraría activamente para lograr un entendimiento entre todas las potencias"<sup>12</sup>. En un tercer telegrama, Szögyény comunicaba a Viena una conversación, mantenida el día anterior, con Bülow, en la que éste, a cuento de la respuesta que había dado, a mediados de febrero, a la demanda española, sugería una solución alternativa mediante un arbitraje del Papa<sup>13</sup>.

También la respuesta francesa se hizo por entregas. Con fecha del 15 de marzo, el Conde Wolkenstein telegrafiaba a Viena que, en la conversación tenida con Hanotaux para comunicarle y entregarle un resumen de las instrucciones recibidas, el ministro francés se mostraba personalmente favorable, en vía de principio, a la idea, planteada por Viena, aunque hacía ciertas matizaciones y ponía algunas condiciones. Sobre todo quería dejar bien claro el carácter exclusivamente personal y confidencial de sus manifestaciones. Antes de dar una respuesta oficial era preciso plantear el tema en un Consejo de Ministros. Se trataba, por tanto, de una declaración oficiosa, que el gobierno austríaco debía tratar como muy reservada y no servirse de ella con otras cancillerías. Condicionaba la participación francesa a que la eventual *démarche* en Washington tuviera un carácter amistoso y a que tomaran parte en ella todas las grandes potencias. Una acción parcial de sólo algunos países perjudicaría la consecución del objetivo. Se comprometía a que, una vez adoptado el pertinente acuerdo por el Consejo de Ministros, él mismo redactaría las instrucciones para el embajador en Viena. Aconsejaba, por último, mantener la máxima discreción. Una divulgación prematura de las negociaciones podía comprometer sus resultados. Apuntaba que parecía perfilarse una corriente contraria, especialmente en Gran Bretaña<sup>14</sup>. En una segunda conversación, mantenida al día siguiente, Hanotaux había insistido en la necesidad de que participaran todas las grandes potencias europeas y evaluaba las posibilidades de conseguirlo. Daba por descontado el asentimiento de Rusia y Alemania, si se daba con la fórmula apropiada. No tenía muy claro, si Italia adoptaría una postura independiente de Inglaterra. Respecto a ésta sopesaba las razones en pro y en contra, que podrían condicionar la decisión de Londres. Se inclinaba por el sí del gobierno

---

12. Telegrama cifrado, nº 32, de Szögyény a Goluchowski, Berlín, 16.3.1898, en HHStA, PA XX/68, fols. 183-184; su contenido fue comunicado a la embajada en Madrid el día 25, con telegrama, nº 2, en *ibidem*, fols. 225-226. Un resumen de este comunicado fue entregado por Dubsky a la Reina Regente y se encuentra en AGP, cajón 18/6, sin ningún tipo de indicaciones; ver nota 4.

13. Telegrama cifrado, nº 33, de Szögyény a Goluchowski, Berlín, 16.3.1898, en HHStA, PA XX/68, fol. 185, ver notas 21, 29, 30 y 31.

británico, que procuraría ejercer el papel de abogado defensor de Norteamérica. Estas ideas fueron reiteradas por el ministro francés en días sucesivos.

Precisamente, durante aquellos días, París fue escenario de varios encuentros más en relación con el tema. Hanotaux se entrevistó por dos veces con León y Castillo. Éste lo hacía con Wolkenstein, para conocer el contenido de la conversación de su colega austríaco con el ministro galo. El diplomático español quedó un tanto frustrado porque Wolkenstein no pudo comunicarle aún el inicio de negociaciones formales; y sorprendido por la exigencia francesa de que participaran todas las potencias. Wolkenstein insistió en la absoluta necesidad de discreción y evitar, a todo trance, la intromisión de la prensa. También el embajador italiano interpelló a su colega de Austria, que se mostró evasivo y se limitó a algunas generalidades<sup>15</sup>. Por último, el 19 de marzo, Wolkenstein podía informar a su gobierno de que el Consejo de Ministros francés acordaba adherirse a la propuesta austríaca en los términos previamente indicados por Hanotaux, aunque la notificación oficial se haría en Viena por medio del marqués de Reverseaux<sup>16</sup>.

A su vez, desde Madrid, Dubsky transmitía las más expresivas gracias de la soberna española por las muestras de afecto y apoyo del Emperador Francisco José. María Cristina le comunicaba, además, su intención de dirigirse por escrito a la reina Victoria, con el propósito de que ésta influyera para que su gobierno participara en la proyectada acción diplomática a favor de España<sup>17</sup>. Se trataba de responder al requerimiento de Hanotaux, que consideraba imprescindible la cooperación de Gran Bretaña para seguir adelante en el empeño, según hacía saber León y Castillo, telegráficamente, desde París<sup>18</sup>.

## 5. Dudas y reservas germanas

Iniciadas las gestiones diplomáticas anunciadas por Goluchowski, no tardaron en aparecer las primeras dificultades. Es Bülow, una vez más, quien muestra sus reticencias y reservas en dos documentos, donde pone de manifiesto, nuevamente, la sorda irritación que le producía todo aquel asunto y sus deseos por apartar a su país del embrollo en que

14. Telegrama cifrado, nº 12, de Wolkenstein a Goluchowski, París, 15.3.1898, en HHStA, PA XX/68, fols. 181-182; fue comunicado a la embajada en Madrid, con telegrama, nº 2, de Goluchowski, el 25.3.1898, en *ibidem*, fols.225-226. El mismo Wolkenstein se ocupa del tema en un extenso despacho, nº 16A, del 18.3.1898, donde informaba que, el día anterior, había tenido lugar el mencionado Consejo de Ministros, donde, según le había comunicado su colega español, León y Castillo, se había deliberado sobre la propuesta austríaca, en *ib.*, fols. 193-200. Un resumen del telegrama, nº 12, entregado por Dubsky a María Cristina, en AGP, cajón 18/6, ver nota 4.

15. Despacho, nº 16A, de Wolkonstein a Goluchowski, citado en la nota anterior. La actitud de Francia e Italia es abordada por ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, "España y las alianzas europeas en 1898", en *Hispania*, 57/2 (1997) 479-514.

16. Telegrama cifrado, nº 14 de Wolkenstein a Goluchowski, París, 19.3.1898, en HHStA, PA XX/68, fols. 208-209.

17. Telegrama cifrado, nº 7, de Dubsky a Goluchowski, Madrid, 14.3.1898, en HHStA, PA XX/68, fols. 167-168. Se ocupa de esta carta COMPANYYS MONCLÚS, Julián, "Una carta de María Cristina a la Reina Victoria", en *Haciendo Historia. Homenaje al Profesor Carlos Seco*, Madrid, 1988, págs. 343-348

18. Telegrama cifrado, nº 8, de Dubsky a Goluchowski, Madrid, 16.3.1898, en HHStA, PA XX/68, fols. 187-188.

se hallaban enzarzadas España y Norteamérica. Al mismo tiempo que deliberaba con Guillermo II la respuesta que debía darse a la propuesta de Viena, enviaba un extenso despacho al embajador en aquella capital, Felipe zu Eulenburg. Es ésta una pieza del mayor interés para conocer las ideas del Ministro de Asuntos Exteriores germano en aquella coyuntura. Sus observaciones parecen estar orientadas a desalentar a Viena de proseguir en el camino emprendido. Ofrece una visión derrotista de la situación española en la cuestión cubana, hace una demoledora crítica a la política colonial de España, y formula pronósticos pesimistas sobre la viabilidad y el resultado final de la eventual gestión europea en Washington. Sitúa el tema en el contexto del sistema diplomático de la época, para señalar, con toda claridad y crudeza, los múltiples problemas, de índole internacional, que hacían prácticamente irrealizable el proyecto, y que, de producirse, se reduciría a una demostración de "carácter académico", sin mayor trascendencia práctica. Por ejemplo, no cabía pensar que el actual gobierno francés o cualquier otro estuviera dispuesto a colaborar, al lado de Alemania, en una acción enérgica contra una potencia, como los Estados Unidos, que mantenía estrechas relaciones de amistad con Rusia, aliada de Francia. De aquí, también cabía prever cuál sería la postura de Rusia, cuando fuera solicitada su cooperación<sup>19</sup>.

Tampoco veía perspectiva alguna del lado de Inglaterra. El lenguaje usado en sus órganos políticos<sup>20</sup> dejaba entrever que, para los británicos, era más importante mantener buenas relaciones con Norteamérica que con España. Por tanto, a juicio de Bülow, "la idea de una acción eficaz europea era impracticable, y que los esfuerzos de Berlín y Viena en ese sentido serían inútiles y sólo servirían para agravar aún más las tensiones entre España y Norteamérica"<sup>21</sup>.

Como alternativa a la proyectada acción en Washington, considerada irrealizable o inútil, Bülow avanzaba otra posible solución. Se trataría de poner fin al conflicto cubano mediante el recurso a un arbitraje del Papa, que ya había sido suscitado en la prensa. Esta solución, dada la autoridad de que gozaba el Romano Pontífice en España, tendría la virtud de paliar las responsabilidades, "que un pueblo ignorante y fanático" pudiera achacar a la Reina Regente en el desastre que se avecinaba, y podía reducir al *mínimum* los peligros que acechaban a la institución monárquica en España. Bülow se extiende en destacar las ventajas del arbitraje papal, que, a fin de que surtiera los efectos apetecidos, no debía ser solicitado por la propia España. La iniciativa debía proceder de un tercer país, sin interés específico alguno, en clara alusión a Austria, cuyo gobierno estaba en mejores condiciones que ellos, dadas sus estrechas relaciones con Madrid y la Curia romana, para valorar la importancia y la conveniencia de este recurso. Como conclusión de su argumen-

---

19. Documento citado en la nota 21. Así aparece también en la nota verbal de Szögyény a Bülow citada en la nota 9.

20. Se refiere a las interpelaciones hechas en el Parlamento británico y a las respuestas dadas por los portavoces del gobierno acerca de las relaciones entre Londres y Washington en el tema cubano, de las que informa Hatzfeldt en despacho, nº 225, a Hohenlohe, Londres, 11.3.1898, y nº 240, del 15.3.1898 en PAAA, R17383. Sobre el mismo tema llegaba, poco después, un telegrama de Madrid, nº 25, de Radowitz al AA, del 19.3.1898. Por estas mismas fechas, una nota interna del AA, fechada el 11.3.1898, remitía a otro expediente documental, donde se contenían documentos referentes a "conversaciones sobre el acercamiento de Inglaterra a los Estados Unidos con motivo de los acontecimientos cubanos", en PAAA, R17500 y R17497.

21. Ver nota siguiente.



tación, aseveraba que "nosotros no vemos otro medio para acudir en ayuda de España, pues pensar en una acción extraeuropea de la Triple Alianza era descabellado, habida cuenta de la política de Francia, Rusia e Inglaterra"<sup>22</sup>.

Es evidente que, en Berlín, daban por descontada la derrota de España y la pérdida de sus colonias, lo único que estaba en discusión era el cómo se produciría. En definitiva, para Bülow lo que importaba era controlar sus efectos, de modo que éstos afectaran lo menos posible al régimen monárquico y, sobre todo, a la suerte de la Reina Regente, hacia la que el Emperador alemán sentía gran afecto y estima. Quedan, igualmente, patentes las reticencias de Bülow a implicar al Imperio Alemán en el contencioso hispano-norteamericano. Aún hay más, en el fondo, piensan en la posibilidad de llamarse a parte en la herencia colonial española. Particularmente, tienen puestos los ojos en alguno de los territorios españoles de Extremo Oriente, con especial preferencia por alguna de las islas filipinas. No se trata de una suposición gratuita. A este respecto, es muy significativa una de las habituales glosas marginales de Guillermo II. Se encuentra en uno de los informes del embajador alemán en Washington, referente al presunto proyecto norteamericano de tener preparada una escuadra para atacar Manila, en caso de producirse la guerra. Comenta Holleben, en uno de los párrafos, que la idea de atacar Manila, aunque aparentemente aventurosa y muy arriesgada, no era, después de todo, tan disparatada, si se pensaba que podía servir de prenda en el caso de que España se negara a satisfacer alguna de las indemnizaciones a exigir por los Estados Unidos. Guillermo II anotaba al margen: "los yankees no pueden hacerlo, pues nosotros pretendemos conseguir, de algún modo, Manila"<sup>23</sup>. Y, cuando, pocos meses después, a principios de junio, se iniciaban conversaciones entre Alemania e Inglaterra y los Estados Unidos acerca de un eventual reparto de posesiones coloniales de otros Estados, la diplomacia alemana fijaba los territorios en Asia, África y Mares del Sur, cuya adquisición podía interesarles. Entre los pertenecientes a España se señalaban: en África, una estación naval en las Canarias y Fernando Poo; en Asia, el archipiélago de las Joló y, al menos, una de las islas Filipinas; en los Mares del Sur, las Carolinas<sup>24</sup>. La inmisericorde valoración de la política colonial española hecha por Bülow en el documento de referencia avalan esta hipótesis.

Bülow no se dio por satisfecho con las observaciones hechas en el despacho a Eulenburg y, dos días después, las continuó en otro al embajador en Madrid, en el que eleva el listón de las condiciones para una colaboración alemana en el proyectado apoyo a la causa española. Era respuesta al informe de Radowitz, donde comunicaba a Berlín los esfuerzos

22. Minuta de Holstein del despacho, n° 207, de Bülow a Eulenburg, Berlín 15.3.1898, al que se adjuntaba una copia de la mencionada nota verbal, en PAAA, R17500; una copia del despacho, hecha el día 19, se encuentra en el HHStA, PA XX/68, fols. 171-174; se envió copia a Madrid, con el despacho, n° 49, a Radowitz, el día 17 de marzo, en R17500; ha sido publicado en *Die grosse Politik der europäischen Kabinetten, 1871-1914*, colección documental editada por J.LEPSIUS, A.MELDELSOHN-BARTHOLDY y F.THIMME, Berlín, 1922-1927, vol. XV, págs. 10-12, n° 4125.

23. Despacho, n° 42, de Holleben a Hohenlohe, Washington, 5.3.1898, que fue comunicado al Almirantazgo y al Ministerio de Marina el día 23, en PAAA, R19467.

24. En la serie I.A.B.b, *England 78, Nr. 1 sec* ∴: "Geheime Acten betreffend Verhandlungen zwischen Deutschland und England und zwischen Deutschland und den Vereinigten Staaten von Amerika über eine eventuelle Auftheilung des Kolonial-Besitzes anderer Staaten", en PAAA, R5749; también en R2418. El referido documento fue publicado en colección documental citada en la nota 21, vol. XIV, págs. 241-248, n° 3801.

desplegados por la soberana española, para movilizar a los estadistas europeos en apoyo de su causa y de su país de adopción. Bülow lo había recibido juntamente con la mencionada nota verbal de Szögyény, donde se menciona que uno de los motivos aducidos por Francia, para no protagonizar las gestiones a favor de España, era que "el gobierno francés no podía tomar la iniciativa a causa de la existente amistad ruso-norteamericana"<sup>25</sup>. Molesto con esta salvedad hecha por París, Bülow se muestra muy reticente hacia los renovados requerimientos españoles. Advierte que "S.M. el Emperador, tras un serio examen de la cuestión, y lamentándolo mucho, se veía incapaz de colaborar al arreglo del conflicto hispano-norteamericano, mientras Francia no tomara una postura firme e inequívoca en este tema y comprometiera terminantemente su colaboración, sin reserva alguna por consideración a Rusia". Las apreciaciones, que acompañaban a esta determinación, ratificaban la pesimista valoración de la situación española hecha por Bülow en el escrito a Eulenburg. Aquí se centra en las escasas perspectivas de que España pudiera encontrar un apoyo franco-ruso contra Norteamérica. Según se desprendía de la susodicha cláusula cautelar francesa, parecía que "Rusia estaba más del lado norteamericano que del español. Y nadie, en su sano juicio, podía esperar que Francia, en cualquier cuestión que se planteara, se pusiera de una parte que no fuera la rusa". La consecuencia, para Bülow, estaba bien clara: "en tales circunstancias a Alemania sólo le quedaba la postura de abstenerse". Añadía que "no es necesario aducir argumentos, para justificar que Alemania, al igual que Francia, no debería comprometerse en una cuestión, que excita, en grado sumo, los sentimientos del pueblo norteamericano. La aventura mejicana del II Imperio napoleónico debe bastar como advertencia"<sup>26</sup>.

En relación con la línea argumental desplegada por Bülow, es muy sintomático que la prensa germana, afín al *Auswärtiges Amt*, negaba categóricamente que Alemania fuera a ayudar a España en caso de guerra. Así mismo, se esforzaba, desde hacía algunos días, por enfatizar las buenas relaciones comerciales entre Alemania y los Estados Unidos y poner de relieve que España, desde el conflicto de las Carolinas, se había portado, en repetidas ocasiones, de manera inamistosa hacia Alemania. Las apreciaciones del Ministro de Asuntos Exteriores alemán, contenidas en uno y otro documento, son una demostración de que la demanda española llegaba en una coyuntura internacional muy complicada, cargada de rivalidades y llena de suspicacias entre las grandes potencias, de modo que su realización era muy cuestionada, y su virtualidad irrelevante en la práctica. Ponen también de manifiesto las contradicciones de la política alemana, en esta cuestión, oscilante entre los impulsos del Emperador, inclinado a proporcionar alguna forma de ayuda a la Reina Regente de España, y los propósitos de su Ministro de Asuntos Exteriores, empeñado en desvincular lo más posible a su país de una acción, incierta en sus resultados, potencialmente negativa para sus intereses comerciales en Norteamérica y peligrosa para su posi-

---

25. Documentos citados en la nota 9.

26. Minuta de Holstein del despacho, nº 49, de Bülow a Radowitz, Berlín 17.3.1898; publicado en la obra citada en la nota 21, vol. XV, págs. 12-14, nº4126; adjuntaba copias de la nota verbal de Szögyény y del despacho a Eulenburg, en PAAA, R17500. El informe de Radowitz, al que se alude, es el nº 50, Madrid, 11.3.1898, en *ibidem*. Una copia del despacho, nº 49, era remitida a Eulenburg, para que le sirviera de orientación en sus conversaciones diplomáticas, con el despacho, nº 217, de Bülow, del mismo día 17, su minuta en *ibidem*, como una continuación del anterior, del día 15, ver nota 21.

ción en el sistema diplomático de la época. Dicotomía que, en cambio, no se observa en la correlativa política del Imperio Austro-húngaro, con una postura más líneal.

También Goluchowski, en el momento de iniciar las gestiones diplomáticas dispuestas por su soberano, era muy consciente de las dificultades, a las que debía hacer frente, para superar la cautela germana, la reserva francesa y la indefinición británica, si quería agrupar a las potencias europeas a fin de presentar un frente común en Washington en apoyo de la causa española. Igualmente compartía la idea de que, sin una intervención europea, el principio monárquico correría graves peligros al igual que la persona de la Reina Regente, hacia la que el Emperador austríaco se sentía moralmente obligado<sup>27</sup>. De ahí que no se dejara desanimar, cuando la diplomacia alemana le hace partícipe de sus dudas y temores. En Viena no compartían del todo los pronósticos pesimistas de sus colegas germanos, y matizaban algunos de los extremos del sentir de Bülow, particularmente en lo concerniente al arbitraje del Papa, idea que no secundan. Animados con los apoyos iniciales, aunque condicionados, de Berlín y París, creían posible lograr la incorporación de Inglaterra y Rusia. Contaban, para lograrlo, con los esfuerzos personales de Francisco José y de María Cristina<sup>28</sup>.

Sobre las posturas, que cabía esperar de las cancillerías aún no sondeadas por la diplomacia austríaca, como Inglaterra, Rusia e Italia, ya se han visto algunas de las conjeturas que se hacían por unos y otros. En Viena tenían datos más precisos respecto a las dos últimas y no eran muy alentadores. Desde San Petersburgo, Muravieff expresaba una opinión negativa acerca de una eventual gestión europea en Washington a favor de España. A pesar de los intereses morales comunes -régimen monárquico- y de su admiración por la Reina Regente, consideraba que "las potencias europeas debían abstenerse de cualquier intervención en el contencioso hispano-norteamericano". En cuanto a la decidida voluntad española de mantener Cuba, a toda costa, pensaba que era sólo una cuestión de orgullo histórico<sup>29</sup>. Por lo que se refiere a Italia, su Ministro de Asuntos Exteriores, Visconti-Venosta, señalaba, hacia mediados de marzo, que España no había presentado aún demanda alguna ante el gobierno italiano y calificaba, de peligrosa ilusión, la esperanza, que, al parecer, abrigaba el gabinete español de que las potencias europeas, particularmente las de la Triple Alianza, actuarían en apoyo de la monarquía española. El ministro italiano estaba convencido de que Norteamérica rechazaría, con indignación, cualquier intervención extranjera en su contencioso con España. De ahí que él era partidario de que se recurriera al arbitraje del Papa. Estaba convencido de que esta idea rondaba por la cabeza de Guillermo II, desde hacía algún tiempo, presente como estaba el recuerdo de la pasada sentencia arbitral del Papa en el asunto de las Carolinas, aunque desconocía que se hubiera hecho propuesta alguna al respecto. También Visconti-Venosta veía una seria dificultad en el orgullo español, que no se doblegaría fácilmente, ni siquiera ante la autoridad del Papa, sabedor, como era, por otros conductos, de que España no renunciaría a Cuba, por razones

---

27. Es la percepción que tiene el embajador alemán, Eulenburg, en el telegrama, nº 100, al AA, Viena, 16.3.1898, en PAAA, R17500.

28. Eulenburg se hace eco de esta situación en un telegrama cifrado, nº 102, al AA, Viena, 18.3.1898, en PAAA, R17500.

29. Despacho, nº 20C, de Lichtenstein a Goluchowski, San Petersburgo, 16/4.3.1898, en HHSa, PAXX/68, fols. 179-180.

nacionales y dinásticas, y la defendería hasta el límite de sus fuerzas; sólo se la podrían arrebatar con las armas<sup>30</sup>.

No andaba descaminado Visconti-Venosta en la suposición de que la diplomacia alemana barajaba una alternativa a la acción conjunta europea en un laudo pontificio. Más acertado hubiera estado aún, pienso yo, si hubiera mencionado el nombre de Bülow, partidario, como queda demostrado, de no comprometer al Imperio Alemán en una acción de resultados inciertos. Una sentencia arbitral del Papa era la solución perfecta. Desvinculaba a Alemania del tema y podía servir para que los efectos de la previsible pérdida de Cuba no afectaran, más allá de lo asumible, a la dinastía reinante en España. Precisamente, por aquellas fechas, se debatía en la prensa alemana esta solución arbitral. En la misma prensa aparecieron noticias, según las cuales Mc Kinley habría sondeado al Papa, si estaría dispuesto a intervenir como árbitro en la solución de aquel pleito. Apoyado en estas noticias de prensa, Bülow ordenaba a su ministro plenipotenciario ante la Santa Sede que, de manera discreta, se enterara de la veracidad del rumor<sup>31</sup>. Tres días después, antes de recibir respuesta de Roma, Bülow exponía el tema al embajador en Viena, con una entusiasta defensa de esta opción, a fin de que Eulenburg la planteara a los dirigentes austríacos, sugiriendo que éstos eran los más indicados para promoverla ante el Papa<sup>32</sup>.

## 6. Reacciones en Washington

¿Cuál era, mientras tanto, el ambiente en Washington, eventual destinatario de la proyectada acción conjunta, en relación con estos temas? Tampoco dejaba demasiados resquicios a la esperanza de que pudiera surtir efecto positivo una gestión de las potencias europeas a favor de España. Por aquellas mismas fechas circuló en la prensa norteamericana un cúmulo de rumores y especulaciones sobre presuntas gestiones en las cancillerías europeas, para realizar una acción conjunta a favor de España. Los rumores iban acompañados de críticas hacia Alemania y Austria, cuyos nombres se asociaban expresamente a dicha idea. El *Tribune* de Nueva York, considerado un periódico serio y próximo a la Casa Blanca, publicaba la noticia de que McKinley había planteado a las potencias europeas cuál sería su actitud en caso de guerra entre España y los Estados Unidos. Todas habrían respondido en tono amistoso, excepto Alemania y Austria, que se habrían expresado de forma reservada y distante. Concretamente, Berlín habría manifestado que no cabía responder a un caso que aún no se había producido<sup>33</sup>. Las noticias causaron no poco revuelo en los círculos diplomáticos y periodísticos de Washington, de modo que el emba-

30. Despacho. N° 18C, de Pasetti a Goluchowski, Roma, 17.3.1898, en HHSStA, PA XX/68, fols. 189-192.

31. Minuta de Holstein, del telegrama cifrado, n° 5, de Bülow a su homónimo, ministro plenipotenciario ante la Santa Sede, Berlín, 12.3.1898, en PAAA, R17500. Éste respondía, con el despacho, n° 21, Roma, 15.3.1898, y con el telegrama, n° 3, del 18.3.1898, que tales noticias carecían de fundamento, en *ibidem*.

32. Ver nota 21. Eulenburg comunicaba que Goluchowski no mostraba mucha confianza en un laudo pontificio, que no agradaría a los norteamericanos, si, como era previsible, reconocía los derechos de España, en telegrama cifrado, n° 2, Viena, 18.3.1898, en PAAA, R17500.

33. Teleg. cifrado, n° 13, de Holleben al AA, Washington, 10.3.1898, en PAAA, R17497 y R17500. También el embajador austríaco, Hengelmüller, se ocupaba del tema, en su despacho, n° 9E, Washington, 18.3.1898, en HHSStA, PA XX/68, fols. 201-207.

jador alemán se sintió obligado a entrevistarse con el Subsecretario de Estado, para cerciorarse de su veracidad. Day le aseguró que su gobierno no había planteado cuestión alguna al respecto, ni, por tanto, se podía hablar de respuestas en un sentido u otro. Holleben, a instancias de su gobierno, también conversó con su colega francés, que le replicó no saber nada, ni de la interpelación norteamericana, ni de eventuales respuestas<sup>34</sup>. A la vista de estos rumores, en el *Auswärtiges Amt* se consideró oportuno publicar un rotundo desmentido. Tras breves deliberaciones, Bülow y Holstein acordaron recabar la autorización del Emperador " a fin de rectificar tales infundios, carentes de todo fundamento". Recibido el "placet"<sup>35</sup>, el desmentido fue publicado en el oficioso *Norddeutsche Allgemeine Zeitung*, del día 16.

A renglón seguido, Berlín se vio precisado a desmentir otra noticia, relacionada con este tema, que había sido difundida en los Estados Unidos, procedente de Madrid. La prensa madrileña, concretamente *La Correspondencia* del día 11 de marzo, publicaba un servicio de un supuesto corresponsal en Berlín, llamado Holzmann. Se atribuía a Guillermo II una frase, que habría pronunciado privadamente con ocasión de una comida familiar en casa de la princesa Heinrich: "Mientras yo sea Emperador de Alemania los *yankees* no se adueñarán de Cuba". Al día siguiente, otro periódico madrileño, el *Correo*, considerado órgano ministerial, terciaba en la cuestión, para comentar que la noticia tenía todos los visos de ser pura invención. Radowitz comunicaba el hecho a su Ministerio, mediante telegrama cifrado, al margen de cuyo texto Guillermo II añadía una nota, donde desmentía tanto la comida en casa de la princesa Heinrich, que se hallaba en Kiel, como la frase que se le atribuía<sup>36</sup>. La noticia, procedente de Madrid, era difundida en toda la prensa norteamericana del día 12 de marzo. Dio pie a que el conocido editor Pulitzer telegraficara al Emperador alemán, preguntado que había de verdad en todo aquello<sup>37</sup>.

34. Telegrama cifrado, n° 14, de Holleben al AA, Washington, 11.3.1898, en PAAA, R17497, en respuesta al n° 11 de Bülow, del mismo día en *ibidem*.

35. En una nota manuscrita a lápiz, con fecha del 11 de marzo, motivada por el telegrama, n° 13, de Holleben, Bülow sugería a Holstein la conveniencia de dar un desmentido en la prensa, en PAAA, R17497; se consulta al Emperador, con telegrama, s/n., de Bülow, redactado por Externaux, encargado de todo lo relacionado con la prensa, el mismo día 11, aunque fue enviado el día 12, a las 12'40 de la madrugada, en el que se incluía el texto del aludido telegrama de Holleben, en *ibidem*; Es devuelto el día 13, con el "sí", al margen, del Emperador, en *ib.*; es examinado por Bülow, el día 14, quien dispone, ese mismo día, le presenten una minuta del desmentido, en la que el encargado de redactarla, Externaux, añade que la envió al *Norddeutsche Allgemeine Zeitung*, el día 15, en *ib.*; éste órgano oficioso del gobierno alemán lo publicaba el día 16, y lo recogía el embajador español en su despacho, n° 61, de ese mismo día, en AMAE, leg. 2904. En el ínterin, había llegado el telegrama, n° 14 de Holleben, ver nota anterior, con las manifestaciones de Day, cuyos términos son utilizados para redactar el desmentido alemán.

36. Telegrama cifrado, n° 22, de Radowitz al AA, Madrid, 13.3.1898, en PAAA, R17500. Bülow, en una nota de uso interno, disponía que le fuera presentada la minuta del desmentido, conforme a la nota marginal del Emperador, en *ibidem*. Algunos días después se descubrió que había sido una pura invención de la redacción del periódico, según informaba a Radowitz el Ministro de Estado, Gullón, que se exculpaba ante el embajador alemán, en despacho, n° 55, de Radowitz a Hohenlohe, Madrid, 17.3.1898, en el que no falta una glosa marginal de Guillermo II, que califica el hecho de "inaudita desvergüenza", en *ib.*

37. Telegrama, s/n., de Joseph Pulitzer, del *World*, al Emperador de Alemania, New York, 12.3.1898, recibido en Berlín, el mismo día a las 11'22 de la noche, aunque aparece registrado en el AA con fecha del día 15; tiene indicaciones de que, el día 14, pasó por manos de Guillermo II y de Bülow, el día 16 por las del Canciller, y, el día 17, Holstein ordenaba fuera archivado el documento; sin indicación de que se hubiera respondido.

A la vista de estos quebraderos de cabeza se explican, un tanto, los desahogos de Bülow en los mencionados escritos a Eulenburg y a Radowitz, y que deseara no verse implicado en la búsqueda de soluciones a la cuestión cubana y a sus implicaciones en las relaciones hispano-norteamericanas. Pero, estaba visto que, "velis, nolis", el Imperio Alemán, a pesar de todos los esfuerzos, en contrario, de su Ministro de Asuntos Exteriores, era considerado el principal punto de referencia de las gestiones o maniobras referentes a la auspiciada acción conjunta europea, y era objetivo especial de observación y crítica por parte de la prensa norteamericana, que veía en él el principal soporte de España en su contencioso con los Estados Unidos.

No sólo Alemania era centro de los rumores aparecidos en la prensa norteamericana. Afectaban, igualmente, al Imperio Austro-húngaro y a Gran Bretaña. Por ejemplo, el *New York Staatszeitung*, periódico editado en alemán, difundía uno sobre una supuesta escena violenta entre el embajador austríaco, Hengelmüller, y Day a causa del *Maine* y de una eventual solución del caso mediante arbitraje internacional, que habría llevado al gobierno norteamericano a reclamar la destitución de este diplomático<sup>38</sup>. Otro de esos rumores se refería a un presunto telegrama de la reina Victoria a McKinley, donde expresaba su reconocimiento por la moderación mantenida hasta entonces en el tema cubano y la esperanza de que continuara en sus esfuerzos de mantener la paz. La noticia era desmentida categóricamente por el embajador británico. Julian Pauncefoot admitía, en cambio, que, por iniciativa personal y sin ningún encargo de su gobierno, había sometido a la consideración de Sherman, Secretario de Estado, la posibilidad de que Gran Bretaña prestara sus buenos oficios, para buscar una solución a la cuestión cubana en beneficio de la paz general. El Secretario de Estado, con el estilo rudo y displicente que le caracterizaba, habría respondido que Inglaterra podía prestar un valioso servicio, si convencía a España, para que renunciara a su soberanía sobre Cuba. Como comentaba Hengelmüller, al informar de estos detalles a Viena, quedaba claro cuál sería la suerte que cabía asignar a cualquier mediación europea, hecha aisladamente y sin energía<sup>39</sup>.

## 7. A modo de epílogo

Éste era, a grandes rasgos, el panorama diplomático que se ofrecía a la consideración de los dirigentes austríacos, cuando se disponían a iniciar la segunda y decisiva fase de sus gestiones para aunar esfuerzos y criterios a la búsqueda de un consenso entre las potencias europeas, con la finalidad de presentar un frente común en Washington. Las previsible dificultades y los pronósticos pesimistas de unos y otros no arredraron, sin embargo, a la diplomacia vienesa en su propósito de proporcionar apoyo a María Cristina en un momento tan difícil de su reinado. Animados con la acogida dispensada a su propuesta en Berlín y París, favorable en vía de principio, aunque no exenta de reservas y reticencias, deciden proseguir el camino iniciado. Sin más dilaciones, emprenden las

---

38. Lo recoge, para desmentirlo categóricamente, el citado Hengelmüller, en un informe. n° 9E, a Goluchowski, Washington, 18.3.1898, en HHStA, PA XX/68, fols. 201-205, donde se ocupa, además, de los rumores referentes a Alemania e Inglaterra.

39. En *ibidem*.

pertinentes consultas en todas las capitales de las grandes potencias, con la vista puesta en el objetivo de realizar una gestión colectiva ante la Casa Blanca, cuya naturaleza, forma, alcance y sentido habrían de ser concertados entre todos.

Pero toda esta problemática desborda el tema acotado inicialmente para este trabajo. Será objeto de otro estudio en fase de elaboración. En él se expondrá con mayor precisión y detalle el complejo proceso de las negociaciones diplomáticas, con Viena como protagonista, que, con diversidad de propuestas y contrapropuestas, de soluciones alternativas y maniobras diversivas, condujo a la presentación de sendas notas conjuntas en Washington y Madrid, los días 7 y 9 de abril de 1898. Nos pondrá en contacto con una abundante e interesante documentación diplomática, procedente de las más importantes capitales europeas y de Washington y de personajes influyentes en el mundo de las finanzas, como Alfredo Rotschild, recogida en sendos expedientes por los Ministerios de Asuntos Exteriores de Berlín y Viena. Con ella en la mano, será más factible dilucidar no pocos recovecos de la diplomacia coetánea, en cuanto afectaban a la posición internacional de España y a sus intereses en dos importantes escenarios de la geoestrategia y de la geoeconomía mundiales: el Caribe, con su área de influencia sobre el futuro canal centroamericano; y el Extremo Oriente, hacia donde confluían, cada vez con más fuerza, las miradas de las grandes potencias europeas y de los emergentes Japón y Estados Unidos; sin olvidar la creciente importancia del Norte de Africa a ambos lados del Estrecho de Gibraltar.